

1288-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cuarenta y uno minutos del doce de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Esperanza Nacional (*en adelante PENAC*), en el cantón de San Rafael, de la provincia de Heredia.

En auto n.º 1136-DRPP-2024 de las siete horas ocho minutos del uno de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al PENAC que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día ocho de octubre del año dos mil veinticuatro, la estructura del cantón de San Rafael, de la provincia de Heredia, se encontraba integrada de manera incompleta, ya que, no se acreditó a la señora Guiselle Villalobos Solís, cédula de identidad n.º 900860204, como secretaria suplente del Comité Ejecutivo y delegada territorial propietaria, por ostentar doble militancia con el partido Bienestar Rafaeleño (*en adelante PABIRA*). En memorial de fecha siete de noviembre del año dos mil veinticuatro, presentado el mismo día ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*en adelante DGRE*), el señor Claudio Alpízar Otoya, en su calidad de presidente del Comité Ejecutivo Provisional, del partido Esperanza Nacional (*en adelante PENAC*), aportó la carta de renuncia de la señora Guiselle Villalobos Solís, a los cargos ostentados en el PABIRA, dimisión que fue aplicada por estos Organismos.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTON SAN RAFAEL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401390347	CARLOS EDUARDO VILLALOBOS SOLIS	PRESIDENTE PROPIETARIO
402090639	KARLA PATRICIA VILLALOBOS ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
402290977	CARLOS EDUARDO VILLALOBOS ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
401430130	JUAN CARLOS RAMIREZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
900860204	GUISELLE VILLALOBOS SOLIS	SECRETARIO SUPLENTE
401350008	ALVARO RAMIREZ MASIS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
401510207	RAFAEL ANGEL RAMIREZ RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

401350008	ALVARO RAMIREZ MASIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
402290977	CARLOS EDUARDO VILLALOBOS ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401390347	CARLOS EDUARDO VILLALOBOS SOLIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
402090639	KARLA PATRICIA VILLALOBOS ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
900860204	GUISELLE VILLALOBOS SOLIS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/jfg/amq
C.: Exp. n.º: 350-2023 partido Esperanza Nacional (PENAC)
Ref n.º: S 6360-2024